

Radicado No. 18108626

Popayán, 05/12/2024

Señor/a
AQUILINO ENCARNACION
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: BA-EL PEÑOL
Celular: 3134649019
Cédula: 4732330
Producto: 588819301 – Ruta: N/A
Patía - Cauca

Asunto: Solicitud número **18108626** del 07 de noviembre del 2024.

Estimado señor/a Aquilino:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18108626** expedido el día 27 de noviembre del 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **18108626** del 27 de noviembre del 2024 en un (01) folio
Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: DARP
Solicitud: **18108626**

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 18108626
PETICIONARIO: AQUILINO ENCARNACION
PRODUCTO SERVICIO: 588819301
DIRECCIÓN DEL PREDIO: BA-EL PEÑOL
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BA-EL PEÑOL-PATÍA
TELÉFONO: 3134649019
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 07-11-2024 09:26
CÉDULA: 4732330
MUNICIPIO: PATÍA

CAUSAL:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN
 SOLICITUD

ANEXOS:

NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cobro por promedio

FECHA DE RESPUESTA: _____27/11/2024_____

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A RECLAMO N° 18108626 PRESENTADO EL DÍA 07-11-2024, NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE ANALIZADO EL HISTÓRICO DE LOS CONSUMOS FACTURADOS, DE ACUERDO A VALIDACION EN NUESTRO SISTEMA COMERCIAL, SE EVIDENCIA QUE PARA LOS PERIODOS COPRENDIDOS DESDE SEPTIEMBRE HASTA NOVIEMBRE SE GENERO UN CONSUMO DE 403KW/H SE TOMA COMO REFERENCIA LA LECTURA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE 2024, CON LECTURA ACTIVA 405 KW/H, Y LECTURA DE 23 DE SEPTIEMBRE 2024 CON LECTURA ACTIVA 2 KW/H, CON DIFERENCIA DE LECTURA 403KW/H POR LO ANTERIOR SE REALIZA AJUSTE A FACTURA DE NOVIEMBRE CON 184 KW/H ,NO SIN ANTES INDICARLE QUE EL CONSUMO SE SEGUIRÁ CALCULANDO CON BASE EN LA ESTRICTA DIFERENCIA DE LECTURAS REPORTADAS POR EL MEDIDOR, SIENDO MÁS RECORDARLE QUE EL CONSUMO DEPENDE DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS INSTALADOS EN EL INMUEBLE.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:

Yajaira Lucia Rodriguez Calderon
Asesor Experiencia del cliente

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

